



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 15 ABR 2021

VISTO:

La anormalidad observada al controlar el acta de examen del libro 577 folio 37; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia "Química y Tecnología de los productos Lácteos" en el acta del libro 577 folio 37, al nombrarla como "Química y Tecnología de los Lácteos", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Maestría en Tecnología de los de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el nombre de la materia "Química y Tecnología de los Lácteos" en el libro 577 folio 37, establecida erróneamente bajo la denominación "Química y Tecnología de los Productos Lácteos", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Maestría en Tecnología de los Alimentos de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

0211

UTN
FRRo
M.V. <i>om</i>


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico